

**DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USO
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

DECLARANTE

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

REPRESENTANTE

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN

Seleccione el medio por el que desea ser notificado											
☐ Sede Electrónica (https://sede.malaga.eu)					☐ Dirección postal ¹						
Correo electrónico para avisos					Teléfono móvil para avisos						
Tipo de vía	Nombre de la vía				Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Código Postal	Municipio				Provincia			País			

¹ Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

DIRECCIÓN DE LA OBRA/CAMBIO DE USO

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Referencia catastral		Polígono (suelo rústico)			Parcela (suelo rústico)			

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN, PRESUPUESTO Y EXPEDIENTE RELACIONADO

Descripción de la actuación indicando todos los usos					
Nº liquidación/es		P.E.M. (SIN IVA)	Plazo de inicio (Máx. 6 meses)		Plazo ejecución (Max. 24 meses)
LOBRAS	DROBRAS	RU	IF	PA	INSTANCIA N°
/	/	/	/	/	

COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (TÍTULO IV. OMLU)

Cumplimentar cuando se opte por la colaboración público-privada del artículo 63 de la OMLU ^{II}	
☐ Entidad Urbanística Certificadora	
☐ Colegio profesional	
NIF	Razón social

^{II} Necesario aportar Certificado de cumplimiento urbanístico (CCU)

☐ Doy mi consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal

Información básica sobre protección de datos. Responsable: Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras. Tratamiento: Licencias Urbanísticas. Finalidad: Tramitación de la solicitud de licencias urbanísticas. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se explica en la información adicional. Información adicional: www.malaga.eu/lopd/rat.pdf

Málaga, a _____
Fdo. _____

**DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USO
DECLARACIÓN RESPONSABLE
UBICACIÓN DE LAS OBRAS**

- | | | | |
|--|---|----------------------------------|--|
| ☐ Vivienda | ☐ Local | ☐ Oficina | ☐ Nave |
| ☐ Establecimiento turístico | ☐ Equipamiento público/privado | | ☐ Parcela/solar |
| ☐ Instalaciones y/o zonas comunes de la edificación | | | ☐ Otros |

LEYENDAS ICONOGRÁFICAS (NECESARIO APORTAR)

Necesario aportar



Proyecto y dirección técnica



Memoria descriptiva y gráfica y dirección técnica.

TIPOS DE OBRAS QUE SE DECLARAN RESPONSABLEMENTE EN FUNCIÓN DE LA CLASE DE INMUEBLE

Epígrafe de obra					Tasa art. 9	Tasa fija/m ²
☐ 1. Demoliciones totales o parciales de edificaciones. ^{II}					A.2.2.	240 €
Urbano No ATU	Urbano ATU	Rústico	Edificio protegido	Entorno	Arqueología	SAFO
DROBRAS	DROBRAS	DROBRAS	LOBRAS	LOBRAS	LOBRAS	DROBRAS

Epígrafe de obra					Tasa art. 9	Tasa fija/m ²
☐ 2.1. Obras reforma y/o rehabilitación de vivienda y zonas comunes en edificio de uso residencial, no incluidas en el artículo 19 de la OMLU, cuando NO alteren los parámetros de ocupación, altura o edificabilidad, NI conlleven incremento del número de viviendas.					A.2.20.	120 €
☐ 2.2. Modificación, sustitución o ejecución de vallado de conformidad con PGOU vigente.					A.2.14. 0,5 €/m ²	m ²
☐ 2.3. Construcción de pistas deportivas.					A.2.17.	450 €
☐ 2.4. Construcción/modificación piscinas. (Uso privado)					A.2.16.1.	240 €
☐ 2.5. Construcción/modificación piscinas. (Uso público o para uso de ≥ 20 viviendas)					A.2.16.2.	450 €
☐ 2.6. Obras de tabiquería interior que afecten a la distribución en viviendas y zonas comunes de edificios residenciales.					A.2.6. 7,5 €/m ²	m ²
☐ 2.7. Obras en locales, naves y oficinas u otro uso no residencial.					A.2.4 7,5 €/m ²	m ²
☐ 2.8. Cambios de uso con obras que no aumente el número de viviendas existentes en la edificación. ^{III}					A.2.4. 7,5 €/m ²	m ²
Urbano No ATU	Urbano ATU	Rústico	Edificio protegido	Entorno	Arqueología	SAFO
DROBRAS	LOBRAS	LOBRAS	LOBRAS ^{IV}	DROBRAS	LOBRAS ^{IV}	LOBRAS

Epígrafe de obra					Tasa art. 9	Tasa fija/m ²
☐ 3.1 Obras en edificaciones e instalaciones existentes, para la mejora de la eficiencia energética, integración de energía renovables y/o reducción de su impacto ambiental, siempre que no supongan obras de nueva planta ni aumento de la superficie construida.					A.2.20.	120 €
☐ 3.2. Modificados y/o reformados, una vez dictada resolución expresa o presentada DROBRAS, que NO alteren los parámetros de ocupación, altura o edificabilidad, según artículo 39.3 de la OMLU, NI conlleven incremento del número de viviendas. (En suelo rústico tendrá que cumplir los requisitos del apartado 3.1, en caso contrario se tramitará por Licencia)					A.3.3.1 10 % tasas licencia	m ²
☐ 3.3. Colocación, reparación o sustitución de carpinterías interior o exterior (puertas, ventanas, persianas, cerrajería etc.), incluso la apertura, el cierre, la ampliación o disminución de huecos o modificación de su ubicación. ^V					A.2.10. 6 €/m ²	m ²
Urbano No ATU	Urbano ATU	Rústico	Edificio protegido	Entorno	Arqueología	SAFO
DROBRAS	LOBRAS	DROBRAS	LOBRAS ^{IV}	DROBRAS	LOBRAS ^{IV}	LOBRAS

DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USO
DECLARACIÓN RESPONSABLE

Epígrafe de obra					Tasa art. 9	Tasa fija/m ²
☐ 4.1. Instalaciones temporales. (No espectáculos ni auxiliares a las obras)					A.2.20.	120 €
Urbano No ATU	Urbano ATU	Rústico	Edificio protegido	Entorno	Arqueología	SAFO
DROBRAS	DROBRAS	LOBRAS	LOBRAS	DROBRAS	DROBRAS	DROBRAS

Epígrafe de obra					Tasa art. 9	Tasa fija/m ²
☐ 5. Obras de escasa entidad y sencillez técnica en edificaciones que no requieran proyecto, salvo lo recogido en el artículo 19 OMLU.					A.2.20.	120 €
Urbano No ATU	Urbano ATU	Rústico	Edificio protegido	Entorno	Arqueología	SAFO
DROBRAS	DROBRAS	DROBRAS	LOBRAS ^{IV}	DROBRAS	LOBRAS ^{IV}	DROBRAS

^{II} Está sujeta a licencia, en cualquier clase de suelo, la demolición total o parcial de construcciones o edificaciones **protegidas**, según el artículo 3.22 y 22 de la OMLU, y las situadas dentro del ámbito del **PEPRI Centro y en los Entornos de BIC**.

^{III} La tasa definitiva a liquidar, incluirá la tasa correspondiente y además de la indicada en el epígrafe A.4.2.

^{IV} De conformidad con los artículos 16.11 y 16.12 de la OMLU la licencia podrá sustituirse por una declaración responsable, previa solicitud y obtención de un informe urbanístico de consulta previa favorable, en los términos del artículo 12.3.c de la OMLU.

^V Para las actuaciones que no requieran la apertura, el cierre, la ampliación o disminución de huecos o modificación de su ubicación se sustituirá la memoria técnica descriptiva y gráfica por un presupuesto detallado por partidas.

MOTIVO ADICIONAL DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

☐ Las obras se ejecutan en Suelo Rústico y tienen por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o reducir el impacto ambiental. ([Artículo 138.1 c de la LISTA](#))

☐ Legalización de las obras.

☐ Usos y/o obras provisionales. (Sólo epígrafe 5 resto por LOBRAS)

OTROS DATOS DE LA/S OBRA/S

☐ Inmueble incluido en el [Apéndice 5 de la Ordenanza Municipal de Protección Contra Incendios de Málaga](#).

Indicar destino de las obras:

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Primero. Efectos de la declaración responsable frente a terceros.

Que conozco que los efectos de la presente declaración responsable se entienden dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

Segundo. Acceso a la edificación.

Que permitiré a la GMU el acceso a la edificación para la realización de la/s visita/s de inspección necesarias para comprobar la veracidad de lo declarado, asimismo, y en su caso, advertiré de tal obligación a los ocupantes y/o adquirentes de los inmuebles objeto de mi declaración, de lo cual se tendrá que dejar constancia tanto en los contratos de arrendamiento como en la escritura de compraventa o similar documento que se realicen, salvo que conste documento de la GMU favorable y de archivo del procedimiento de comprobación; siendo conocedor de que no permitir el acceso constituye una infracción urbanística tipificada como grave en el [artículo 161 apartado 3 e\) de la LISTA](#).

Tercero. Consecuencias del incumplimiento.

Que, de conformidad con el [artículo 69 de la LPAC](#), y el [157 de la LISTA](#), conozco que, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir y de la imposición de las correspondientes sanciones, la GMU está legitimada para dictar Resolución determinando la imposibilidad de continuar con el ejercicio de derecho y disponiendo la suspensión de las obras o actuación declarada y el cese de la ocupación y/o utilización, en su caso, del inmueble o edificación, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe, incorpore o se exija en la declaración responsable.
- La no presentación, ante la GMU, de la declaración responsable, a través del formulario oficial publicado en la [Sede Electrónica](#), acompañada de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USO DECLARACIÓN RESPONSABLE

- e. No acompañar a mi declaración responsable todas aquellas autorizaciones e informes administrativos previos necesarios para la ejecución de las obras o actuación declarada.

Cuarto. Ejecución de obras sin título habilitante

La realización de obras sin la presentación de la preceptiva declaración responsable, salvo lo dispuesto en el artículo 19 de la OMLU, o habiéndola presentado con omisiones, inexactitudes o falsedades esenciales o sin ajustarse en aspectos esenciales a lo en ella manifestado, está tipificado como **infracción urbanística grave**, según el [artículo 161.3 b\) y h\) de la LISTA](#).

Quinto. Adecuación de la actuación a la normativa urbanística

Que me he informado, respecto de la finca objeto de mi declaración, y en los supuestos que así se requiere he sido asesorado por técnico competente, siendo conocedor de que las actuaciones urbanísticas declaradas:

- a. Se encuentran entre las definidas en el [artículo 138 1.a\), b\), c\) y/o f\) de la LISTA](#).
- Para el supuesto recogido en el artículo 138 1.a): Las obras son de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, y no requieren proyecto.
 - Para el supuesto recogido en el artículo 138 1.b): La edificación o instalación existente es conforme con la ordenación territorial y urbanística o se encuentra en situación legal de fuera de ordenación, está situada en **suelo urbano** no sometido a actuaciones de transformación urbanística, y las obras no alteran los parámetros de ocupación, altura o edificabilidad, ni conllevan incremento del número de viviendas.
 - Para el supuesto de cambio de uso recogido en el artículo 138.1 f): Se cumple lo dispuesto en el párrafo anterior, salvo que la edificación o instalación no podrá encontrarse en situación legal de fuera de ordenación.
 - Para el supuesto recogido en el artículo 138 1.c): La edificación e instalación existente es conforme con la ordenación territorial y urbanística o se encuentra en situación legal de fuera de ordenación, está situada en **suelo rústico** y tiene por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, y no suponen obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.
- b. Cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento vigente y la normativa urbanística y sectorial aplicables, se ha observado expresamente que el alcance de las obras está entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo.
- c. La edificación o instalación **no es irregular** (ejecutada sin título habilitante) ni se encuentra **en situación asimilado a fuera de ordenación (SAFO)** ya que, en ese caso, las actuaciones **requieren licencia municipal**, salvo las obras de escasa entidad, que no requieren intervención de técnico.
- d. No afectan a **elementos objeto de protección en edificio protegido** ni al subsuelo o elementos emergentes en zona de **protección arqueológica**, ya que, en ese caso, las actuaciones **requieren licencia municipal**.

Sexto. Compromisos del declarante

Que me comprometo a exigir, a la empresa o profesional que ejecute las obras, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción e instalaciones, así como la normativa relativa a la gestión de residuos de la construcción.

Séptimo. Renuncia al incremento del valor en caso de expropiación

Que como consecuencia de la ejecución de las actuaciones que declaro en el presente documento en un inmueble que se encuentre en **situación legal de fuera de ordenación o en suelo urbano ATU** renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse en caso de expropiación.

Octavo. Obligaciones tributarias

Que he abonado las tasas en función del tipo de actuación urbanística, según la [Ordenanza Fiscal nº 15](#).

Que conozco las obligaciones fiscales que impone la [Ordenanza Fiscal nº 04 ICIO](#).

Noveno. Limitaciones legales de la declaración responsable.

En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que no se ajusten o excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin título habilitante a todos los efectos, aplicándose el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin el título habilitante necesario.

Décimo. Responsabilidad sobre la veracidad de lo declarado.

Son responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, así como las entidades colaboradoras, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USO DECLARACIÓN RESPONSABLE

Undécimo. Obligación presentación declaración responsable para su ocupación y/o utilización

Que, una vez finalizadas las obras y antes de iniciar la ocupación y/o utilización de las mismas, estoy obligado a presentar ante la GMU la declaración responsable para su ocupación y/o utilización.

Duodécimo. Documentación preceptiva que se aporta

Que de conformidad con el [Anexo II de la OMLU](#), apporto la siguiente documentación obligatoria, con los requisitos formales, recogidos en el [Anexo II.1 de la OMLU](#):

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- ☐ Actúo con representante.
 - Necesario documentación acreditativa de la representación.
- ☐ Para todos los tipos de actuación urbanística es necesario aportar:
 - Nota Simple Registral actualizada, con una antigüedad inferior a 3 meses.
 - Fotografía de la zona del inmueble objeto de la actuación declarada.
 - Certificado técnico de colegiación y habilitación del redactor de la documentación técnica y de la dirección facultativa de las obras. (Según modelo normalizado)

DOCUMENTACIÓN PARA EMITIR OTROS INFORMES MUNICIPALES

- ☐ Para los epígrafes de obras 2.4., 2.5., 2.7. y 2.8.
 - Necesario informe de viabilidad de EMASA.
- ☐ Las obras se ejecutarán en un inmueble incluido en el Apéndice 5 de la Ordenanza de Protección Contra Incendios.
 - Necesaria Separata de Protección contra incendios y Declaración Responsable del cumplimiento normativo contra incendios. (Ver impresos trámites Sede Electrónica)
- ☐ Existen especies arbóreas en la parcela.
 - Necesaria indicar el CSV del informe del Servicio de Parques y Jardines y justificante de presentación de la fianza en metálico o Resolución de aceptación del aval.

Url verificación

CSV

- ☐ Las obras están en zona de protección arqueológica y por su ubicación podría afectar al subsuelo o elemento emergente protegido y me acojo a la excepción del artículo 16.12 párrafo 2º OMLU.
 - Necesario indicar CSV del informe favorable al respecto.

Url verificación

CSV

- ☐ Las obras se ubican en inmueble protegido conforme al artículo 3.22 de la OMLU y me acojo a la excepción del artículo 16.11 párrafo 2º OMLU.
 - Necesario indicar CSV del informe favorable al respecto.

Url verificación

CSV

AUTORIZACIONES E INFORMES QUE DEBE SOLICITAR A OTRAS ADMINISTRACIONES Y APORTAR JUNTO CON EL PRESENTE FORMULARIO DE DR DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USO

- ☐ Las obras o instalaciones a ejecutar son exteriores y/o aumentan la altura de la edificación en una parcela que está dentro de la zona de Servidumbre Aeronáutica (AESA)
 - Necesario indicar CSV autorización AESA.

Url verificación

CSV

- ☐ La actuación declarada conlleva la construcción o modificación de piscina de uso público o para uso de ≥ 20 viviendas
 - Necesario indicar CSV del informe favorable del Distrito Sanitario.

Url verificación

CSV

- ☐ La actuación declarada se va a destinar a un establecimiento turístico, siempre que contemple obras o su legalización
 - Necesaria indicar CSV del informe favorable de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía o CSV del justificante de presentación en dicha Consejería, de la Declaración Responsable sobre la clasificación del proyecto de establecimiento de alojamiento turístico, al menos un mes antes de la presentación de este formulario.

Url verificación

CSV

DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USO DECLARACIÓN RESPONSABLE

- ☐ La actuación declarada se va a ejecutar en un BIC o en su entorno de protección, declarado o incoado, y/o se sitúa en el Conjunto Histórico declarado BIC y conlleva demoliciones según artículo 22 de la OMLU. También cuando se va a ejecutar en las zonas del Conjunto Histórico que no cuentan con delegación de competencias en favor del Ayuntamiento y no sean obras de escasa entidad.

- Necesario indicar CSV de la autorización de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Url verificación | CSV

- ☐ La actuación declarada se va a ejecutar en un Bien de Catalogación General o son obras de escasa entidad que se van a ejecutar en las zonas del Conjunto Histórico que no cuentan con delegación de competencias en favor del Ayuntamiento.

- Necesario indicar CSV del justificante de presentación de la comunicación previa en la Consejería de Cultura, al menos 30 días antes de la presentación del presente formulario.

Url verificación | CSV

- ☐ Se van a ejecutar obras en/para un Centro Asistencial.

- Necesario indicar CSV comunicación previa, autorización o su innecesariedad.

Url verificación | CSV

- ☐ Se ejecutan obras de reparación o mantenimiento que implican cambios estructurales o se pretende un cambio de uso en zona de policía (100 m. a cada lado del cauce de un río o arroyo), siempre que se respete la zona de servidumbre de protección (5 m. a cada lado del cauce de un río o arroyo), y **no** consta informe del Servicio del Dominio Público Hidráulico al aprobar el planeamiento.

- Necesario indicar CSV de la autorización del Servicio del DPH.

Url verificación | CSV

- ☐ Se ejecutan obras de reparación o mantenimiento que implican cambios estructurales o se pretende un cambio de uso en zona de policía (100 m. a cada lado del cauce de un río o arroyo), siempre que se respete la zona de servidumbre de protección (5 m. a cada lado del cauce de un río o arroyo), y **si** consta informe del Servicio del Dominio Público Hidráulico al aprobar el planeamiento.

- Necesario presentar declaración responsable, firmada electrónicamente por el técnico director de las obras, indicando que en el proyecto presentado se han adoptado las medidas correctoras y de defensa frente a inundaciones que se contemplan en el informe emitido por el DPH en el trámite de aprobación del planeamiento.

Url verificación | CSV

- ☐ Se ejecutan obras de reparación o mantenimiento que **no** impliquen cambios estructurales ni se pretenda un cambio de uso en zona de policía (100 m. a cada lado del cauce de un río o arroyo), siempre que se respete la zona de servidumbre de protección (5 m. a cada lado del cauce de un río o arroyo).

- Necesario indicar CSV del justificante de presentación de la declaración responsable ante el Servicio de Dominio Público Hidráulico, según normativa de aplicación.

Url verificación | CSV

- ☐ La parcela se encuentra en zona de flujo preferente o zona inundables incluidas en los mapas de peligrosidad del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas inundables (SNCZI) ^{VIII}

^{VIII} <https://sig.mapama.gob.es/snczi/index.html?herramienta=DPHZI>

- Necesario indicar CSV del Informe favorable del Servicio de Dominio Público Hidráulico, de las medidas correctoras y de defensa preventivas frente a inundaciones que se pretenden adoptar en el proyecto.

Url verificación | CSV

- Necesario indicar CSV del justificante de la presentación, ante el Servicio de Dominio Público Hidráulico, de la declaración responsable suscrita por el promotor de ser conocedor y asumir el riesgo existente y adoptar las medidas de protección civil aplicables en cada caso, comprometiéndose a trasladar dicha información a los posibles afectados.

Url verificación | CSV

- Certificado del Registro de la propiedad en el que se acredite que existe anotación registral indicando que la construcción se encuentra en zona de flujo preferente o inundable.

DE OBRAS Y/O CAMBIO DE USO DECLARACIÓN RESPONSABLE

- ☐ La parcela se encuentra situada en zona de dominio público marítimo terrestre o zona de servidumbre de protección
- Necesario indicar CSV de la concesión administrativa y/o de la autorización del proyecto del titular del dominio o CSV del justificante de presentación de la declaración responsable ante el titular del dominio público, según se establezca en la normativa de aplicación.

Url verificación | CSV

- ☐ Las obras y/o instalaciones se realizan en una zona cercana a una carretera.
- Necesario indicar CSV de la autorización administración titular de la carretera, según se establezca en la normativa de aplicación.

Url verificación | CSV

- ☐ Se ejecuta pozo para la captación de aguas subterráneas
- Necesario indicar CSV comunicación del aprovechamiento del dominio público hidráulico mediante la captación de aguas subterráneas ante la Junta de Andalucía.

Url verificación | CSV

- Necesario indicar CSV autorización prospecciones en el subsuelo (minas).

Url verificación | CSV

- ☐ La parcela objeto de licencia está situada en la zona de servidumbre de una línea de alta tensión.
- Necesario aportar informe/autorización de la empresa distribuidora de energía eléctrica.
- ☐ Las obras se van a ejecutar en un dominio público.
- Necesario indicar CSV de concesión administrativa y de la autorización del proyecto concreto.

Url verificación | CSV

- ☐ Las obras se realizan en zona de servidumbre de protección de un dominio público.
- Necesario indicar CSV autorización del proyecto concreto.

Url verificación | CSV

- ☐ Las obras se van a ejecutar en una parcela de titularidad municipal.
- Necesario indicar CSV autorización municipal.

Url verificación | CSV

- ☐ Las obras se ejecutan en el ámbito de Málaga TechPark-Parque Tecnológico de Andalucía
- Necesario aportar informe favorable de dicho organismo.

OTROS DATOS PARA EL CÁLCULO DE LAS TASAS (DETALLE DEL EPÍGRAFE 3.3)

Unidades	Alto	Ancho	m ²